



ENTRE IMPUGNACIONES Y EL INFORME DE LA OEA



ARTURO SÁNCHEZ
PROF. INVESTIGADOR,
ESCUELA DE
CIENCIAS SOCIALES
Y GOBIERNO TEC DE
MONTERREY
@ARTUROSANCHEZG

Lo que sigue serán los recursos ante el Tribunal Electoral, mientras el INE niega el recuento de votos

El pésimo diseño del proceso electoral sigue generando problemas y protestas no previstas. Después de la jornada del 1 de junio, el reclamo de quienes perdieron era de esperarse simplemente por falta de información y por la prístina coincidencia entre el contenido de los acordeones y los nombres de quienes ganaron.

Lo que sigue serán los recursos ante el Tribunal Electoral, mientras el INE niega el recuento que solicitaron algunos candidatos, dado el alto número de votos nulos.

El Consejo General justifica su decisión en el hecho de que ese

tipo de recuentos no está previsto en la normatividad y los candidatos no tienen representación en los cómputos.

Falta aún conocer los resultados de la fiscalización de los gastos de campaña y el posible rebase de los topes por parte de quienes ganaron. En todo caso, la polémica continuará, pues grupos de la sociedad civil y algunas candidaturas se inclinan por solicitar la nulidad de las elecciones.

No se trata de anular la elección sólo por la difusión de un acordeón ganador, sino por la secuencia de acontecimientos que generaron las condiciones que en su conjunto no permitieron elecciones democráticas. Sin embargo, no pareciera que el INE o el Tribunal Electoral contemplen ese tipo de escenarios y seremos testigos de otra confrontación político-jurídica en los medios.

Por eso cobró tanta relevancia el Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA. Después del triunfalismo expresado por la presidenta Sheinbaum sobre el éxito de la elección, al oficialismo no le quedaba más que desacreditar las conclusiones de la OEA.

El problema para el gobierno es que el Informe no miente y hace un análisis integral del

proceso: destaca la confrontación desde 2023 de la relación entre el gobierno y la SCJN; recuerda la construcción de la mayoría calificada del oficialismo en el Congreso, avalada por el INE y el TEPJF; analiza las preocupaciones de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por los posibles efectos de la elección judicial; recuerda los recursos interpuestos contra la reforma aprobada y destaca la aprobación de la "supremacía constitucional"

para blindar las reformas realizadas.

Incluso, la OEA repara en las limitaciones que enfrentó el INE para iniciar legalmente el proceso electoral y los obstáculos que tuvo para validar las candidaturas. Lo demás es analizar los requisitos de

la reforma para elegir jueces, las deficiencias para la difusión de las candidaturas, la falta de recursos para el INE, las características de las boletas, los acordeones, etcétera, etcétera.

Si no fuera la OEA, cualquier análisis serio llegaría a las mismas conclusiones al hacer un análisis integral de la elección. El hecho es que a nivel internacional no hay reconocimiento a esta elección, mientras aquí empiezan las impugnaciones, aunque difícilmente prosperará la nulidad.

"Si no fuera la OEA, cualquier análisis serio llegaría a las mismas conclusiones al hacer un análisis integral de la elección".